

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2020-00177-00  
PROCESO: SUCESIÓN  
DEMANDANTE: MARIA CRISTINA GRANADOS VELASQUEZ  
CAUSANTE: ANA ADELINA VELASQUEZ DE GRANADOS



### **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA**

Ibagué Tolima, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado en memorial anterior, el Juzgado,

#### **RESUELVE:**

Informar a la apoderada de la parte actora, que el proceso de sucesión de la señora ANA ADELINA VELASQUEZ se remitió el 23 de septiembre del año en curso, por competencia, a la Oficina Judicial para que se sometiera a reparto ante los Juzgados Civiles Municipales de Ibagué, por lo que es allí donde debe seguir dirigiendo las peticiones.

#### **CÚMPLASE**

La Juez,

  
ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

n.s.v.